I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000111

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0188/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/40/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/04/2015 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud presentada por la interesada; el estado de cuenta corriente del 06 de enero de 2015 de Derechos de Aseo Domiciliario; fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº134975 y TM Nº148696, de 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **CONFECCIONES ALMA LIMITADA,** RUT Nº76.209.194-1, la suma de $22.448.- (veinte y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), por pago publicado de 2 cuotas de los derechos de aseo domiciliario del año 2014, respecto del rol 00021-0010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.